

**ACTA N° 848° - 570° SESION ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los trece días del mes de Agosto del Dos Mil quince, reunidos los Señores Concejales: Fabián Barda, Ramiro Zarzoso, Adriana Teresita Pérez, Luís A. Giannellini, Cecilia A. Álvarez, Irene A. De Inés, María Delia Dumrauf; y Raúl Reyes, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical; Gabriel Madariaga, Hugo Cesar Seguro y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego.- **REYES:** “Siendo la hora 13:16, con la presencia de once Concejales en la Sala, y la ausencia momentánea del Concejal Ariel Zalazar, del Bloque del FORD, damos comienzo a la 570° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Luis Giannellini a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 847° - 569° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 0010, promulgación de Ordenanza N° 3454 y 3455/15.- Se toma conocimiento.- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS y ECONOMÍA: 3.1.1.-** Exptes. N° 0079, 0083, 0129, 0135, 0174/13, 0026, 0035, 0066, 0080, 0144, 0148, 0161, 0205/14, 0007/14 y 0065/15-HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al archivo.- Álvarez da lectura al Proyecto de Decreto.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Decreto... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.2.-** Expte. N° 0077/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza transfiriendo parcelas en S.I.P.- Barda da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad. Dejamos constancia que en este momento se incorpora a la Sala el Concejal del FORD Ariel Zalazar, pasando a sesionar con la totalidad de los miembros del Cuerpo”.- **3.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS.: 3.2.1.-** Expte. N° 0084/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo cambio de nombre a Calle de El Perdido.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.2.-** Expte. N° 0085/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando enajenar inmueble.- Giannellini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0094/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando suscribir Addenda al Acta Convenio con Ministerio de Desarrollo Social Provincial.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaria lee).- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Vamos a solicitar el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Bienestar social y Salud”.- **REYES:** “Está a consideración el pase a las comisiones mencionadas... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0099/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando suscribir Acciones de Capital de Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Vamos a solicitar el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Economía y Medio Ambiente”.- **REYES:** “Está a consideración el pase del Proyecto de Ordenanza a las comisiones mencionadas... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0100/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza ampliando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2015.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaria lee).- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Si Señor Presidente, solicitamos el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda”.- **REYES:** “Está a consideración el pase del Proyecto de Ordenanza a las comisiones propuestas... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL: 4.2.1.-** Expte. N° 0095/15-HCD.: Proyecto de Resolución felicitando a Cabaña La Reserva.- Pérez da lectura al Proyecto de Resolución.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Este Bloque felicita, como lo dice el Proyecto que leyó la Concejal Pérez, a la Cabaña La Reserva. La Cabaña La Reserva y nombra al Dr. Mariano Castro, también podemos nombrar al Ingeniero Agrónomo, a Ahíto y a Delia, que seguramente son pilar fundamental o han sido pilares fundamentales para que Mariano haya llegado donde llegó, a la 129° Exposición Rural y habrá tenido otros premios y la verdad que es un orgullo y particularmente felicito a esta familia de emprendedores que merecen el camino que están logrando seguir”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0096/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza estableciendo Régimen

de Presentación espontánea (Ref. Construcciones).- Barda da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARDA:** “Señor Presidente, vamos a solicitar el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza, a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos.- **REYES:** “Está a consideración el pase a las comisiones mencionadas... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.3.-** Expte. N° 0097/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando limpieza de alcantarillas sobre Ruta Nacional N° 3.- Barda da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARDA:** “Señor Presidente, creo que está de más ahondar en la necesidad de este trabajo de mantenimiento y mejoramiento de las banquetas sobre Ruta Nacional N° 3 debido a que la última precipitación hizo que algún tramo de la ruta sobre todo a la altura de la estación de servicios de gas se tornará intransitable y prácticamente imposible de acceso para muchos usuarios. La consulta que realizamos en principio estuvo destinada a las propias áreas municipales, que nos confirmaban que ante la iniciativa del municipio en algún momento de tomar cartas sobre el asunto, el propio corredor vial no es que le imposibilitó sino que dijo que era jurisdicción propia de ellos y que correspondía no sólo en mantenimiento y menos cualquier otro trabajo que implique el reemplazo de algunas mampostería, llámese alcantarilla o demás que era exclusividad y responsabilidad de Corredor Vial y que el municipio correría algún tipo de riesgo realizando este tipo de obra que resulta necesaria. Por eso insistimos nuevamente porque esta nos es la primera vez que tratamos este tema en este recinto para que el corredor vial que es una empresa que concesionar a una empresa privada el mantenimiento de la ruta tome cartas en el asunto o realmente cumpla lo que el pliego de concesiones”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. Es para coincidir con las apreciaciones de la bancada Radical y es cierto, estas cuestiones jurisdiccionales que plantean en cuanto a lo legal tienen que ser satisfechas en cuanto a la responsabilidad que le cabe, le corresponde a esta prestataria en tiempo y forma. Y como hemos dicho en más de una ocasión y también tiene que ver con el proyecto también que viene de la bancada radical de mejoramiento de banquetas y demás. Todo lo que tienda a prevenir, a evitar accidentes son cuestiones a tener en consideración y precisamente volvemos al viejo axioma, aquello que se puede prevenir no es un accidente, en tal sentido todas estas cuestiones que a veces se dejan de lado, que existe lentitud en responder, válida esta exigencia y también la espera de la respuesta ya en el tiempo que está reclamando poner en condiciones este tramo de ruta y esencialmente las banquetas anteriormente mencionadas. Así que coincidimos y vamos a acompañar su aprobación”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.4.-** Expte. N° 0098/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando mantenimiento banquetas sobre Ruta Provincial N° 72.- Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **ALVAREZ:** “Como se ha expresado en los considerandos, esta es una ruta muy transitada, que nos da acceso a distintas localidades de nuestro Partido y a distritos vecinos como Torquinst y Coronel Pringles, y realmente es imposible parar en las banquetas dada la necesidad, debido a la falta de mantenimiento de las mismas. También como se expresa aquí se han hecho otros pedidos anteriormente sin ningún resultado y por ello es que reiteramos el pedido. Muchas gracias”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO:** **4.3.1.-** Expte. N° 0102/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando colocación luminarias en localidad de Aparicio.- Seguro da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Consecuencia de estos días intensos, de recorrer la zona, de profundizar en algunos lugares, nuestra estada en Aparicio significó algunos planteos, algunas inquietudes de vecinos. Hay temas más realizables, más cercanos a poder desarrollar prontamente en función de los requerimientos de los ciudadanos y dentro de las cosas que nos aportaron como dato, inquietudes de los vecinos de Aparicio cada una circunscripta al tema de alumbrado público, que si bien existe, no en la dimensión, en la necesidad esta muy espaciado, por ahí no son acordes las luminarias en cuanto a la capacidad de estas respecta y es así que llevamos esta inquietud puntualmente de este tema al recinto Deliberativo, en las cuestiones que a veces los que estamos en función hoy podemos trasladar desde la banca para que el vecino no deba esperar el tiempo de un proceso electoral en función de respuestas a necesidades. De allí este planteo que surge de inquietudes formuladas por vecinos de Aparicio para que tiendan a mejorar las luminarias existentes en el lugar”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Si Señor Presidente, nosotros vamos a aprobar esta Resolución. Generalmente el tema del alumbrado se está manejando sobre dos pilares fundamentales. Uno es la planificación que existe sobre la extensión de las luminarias en todo el distrito, algo que es palpable a lo largo de todos estos años de gestión del Dr. Zorzano y también ante la demanda del ciudadano que precisamente recibe una respuesta inmediata. Consultado las autoridades de la Dirección Obras Sanitarias y de Alumbrado Público nos decían que no existían reclamos puntuales por lo que se expresa ahora por parte del Concejal Seguro, han sido reclamos que ellos han recepcionado y que obviamente trataremos, más allá de la aprobación de esta Resolución para establecer cuáles han sido los lugares o sitios que se deberían priorizar porque, repito, ante la demanda ciudadana la respuesta

**ACTA N° 848° (CONTINUACION)**

es inmediata porque más allá de lo que se ha ido extendiendo en todas las localidades del distrito el alumbrado público se ha ido reforzando en aquellos sectores que los propios ciudadanos han considerado que por razones de seguridad o por el cambio de a veces fisonomía del barrio donde llega más gente o en la localidad requiere mayor alumbrado. No hay ningún inconveniente en aprobar esto como tampoco en buscarle una respuesta, una solución inmediata a esta situación. Nada más Señor Presidente”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0103/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre red cloacal.- Madariaga da lectura a la Minuta de Comunicación.- **MADARIAGA:** “Señor Presidente, sabemos que la obra de cloacas como tanto la de gas y la de agua corriente, porque no, son obras costosas que en la periferia de Dorrego, hablemos del barrio del Automóvil Club ó hablemos del Barrio Estación que hay espacios, dimensiones grandes entre inmueble e inmueble que tendría que absorber el costo el municipio, pero bueno, habría que tomar una decisión política e ir haciendo paulatinamente pero bueno, plantear, estudiar realmente lo que es el costo de estas obras y brindarle estos servicios básicos y prioritarios a esta gente porque en realidad son dorreguenses como los que viven en la zona urbana. Gracias”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Si Señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar con nuestro voto favorable a este Proyecto. Simplemente dos aclaraciones a título informativo más que nada. En esta cuestión se ha venido trabajando porque uno de los proyectos o de las ideas implicaba el cruce por la vía. Esto es un proceso administrativo, no imposible, pero sí difícil, engorroso para conseguir las autorizaciones y también por algunas medida de seguridad y especificaciones técnicas que harían que la obra se encarecería un poco debido a la profundidad que deberían pasar las cañerías. Pero más allá de esta cuestión, es un tema que se ha venido trabajando y que desde la Dirección de Obras Públicas con el Proyecto y desde la Dirección de Gobierno con todo lo referente a la tramitación administrativa se estuvo en contacto con la gente de Ferro Expreso Pampeano, que es la concesionaria de la vía. Por otro lado, se ayuda a los vecinos que necesitan vaciar sus cámaras sépticas a través de la Dirección de Desarrollo Social, no solamente este sector de la ciudad sino también de otros sectores de la localidad. Es un tema realmente que como señaló el Concejal Madariaga, de importancia, que vendría a completar una infraestructura interesantísima que tiene Coronel Dorrego cubriendo ya prácticamente casi todo su ejido urbano pero deberíamos seguir profundizando en relación a todo lo administrativo y la cuestión también a la cuestión de costos, pero repito, la idea se trabajó en algún momento y se avanzó bastante, no todavía con las autorizaciones definitivas con respecto a si se debería pasar a hacer algún cruce por la vía, de acuerdo a las especificaciones técnica que la autoridad competente realice al respecto”.- **MADARIAGA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Madariaga”.- **MADARIAGA:** “Si, en todo de acuerdo con lo que mencionaba el Concejal Barda, por eso nosotros sabemos que es una obra costosa, que va a llevar tiempo en hacerla, pero bueno en realidad hace varios años que estamos en democracia, que tendríamos que haber venido trabajando sobre esta necesidad y es bueno que se ponga el gobierno a trabajar a ver si se puede conseguir algún crédito en Provincia o buscar la factibilidad económica como para que llegue ese beneficio. Yo me acuerdo que en Barrio Caritas había una problemática para poner las cloacas y bueno se buscó una bomba para soporte porque no daba el declive para sacarla hacia la avenida, o sea, se fueron buscando formas y la zona urbana reconocemos está cubierta por todos estos servicios así que es bueno que por ahí vayan contando estos vecinos con el mismo servicio”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Para aclarar que este Bloque va a acompañar y también decir que hemos estado trabajando todos los Bloques con el tema de la zonificación y que importante direccionar una zonificación inteligente que en este caso si se hubiera hecho un planeamiento razonable, no se hubiera permitido generar esas viviendas cruzando las vías. Por lo que es engorroso generar y tramitar para poder llevar todos los servicios. Aclara que voy a acompañar y lo importante de hacer una zonificación importante, inteligente, para no generar este tipo de problemáticas que en definitiva perjudica a la gente que está viviendo ahí”.- **REYES:** “Está a consideración la Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0104/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre inscripción para Programa de Viviendas.- Félix da lectura a la Minuta de Comunicación.- **FELIX:** “Señor Presidente, todos sabemos la problemática que hay de vivienda, y bueno, es por eso que pensamos que tendríamos que agilizar las inscripciones para que ya los vecinos pudieran ir viendo cómo son los trámites y los requisitos que les correspondería a cada uno presentar”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Nosotros

vamos a acompañar la aprobación de esta Minuta de Comunicación. Simplemente aclarar unas cuestiones que tienen que ver con la información que manejamos. En principio vale recordar que este Programa de las veinticuatro viviendas si bien interviene el municipio con el gobierno de la Provincia, el gobierno de la Provincia participa no solamente desde un solo organismo, por ejemplo el Instituto de la Vivienda, sino que aquí entran en juego varias patas del gobierno provincial, el Fideicomiso, el Banco Provincia, el Instituto de la Vivienda y el Municipio de Coronel Dorrego. Nadie más interesado que el propio gobierno municipal en comenzar con la apertura de la inscripción de los interesados debido a que la obra ya está avanzando, podemos decir que es una obra que ya ha tenido las primeras certificaciones y está en marcha. Sucede que hay algunas cuestiones que no han sido definidas del todo respecto de qué porcentaje de la tasa sería subsidiado, lo que implicaría ya saber en forma más o menos fehaciente de cuánto estaríamos hablando de la cuota del crédito que deberían pagar los interesados y otra cuestión que todavía la sucursal local por lo menos hasta estas horas, la sucursal local del Banco Provincia no ha recibido la resolución que habla de la puesta en marcha de la operatoria y el rol que esa sucursal va a correr en todo este proceso. Porque vale recordar que más allá que vamos a intervenir nosotros, digo nosotros, el Concejo Deliberante como parte del Ente Municipal de Viviendas y las demás áreas del gobierno municipal, vale recordar que uno de los requisitos indispensables, una de la condición de esta operatoria es que quien pueda acceder califique para el Banco, en definitiva más allá de las apreciaciones, de las consideraciones que se tomen a partir de la reglamentación del Instituto Provincial de la Vivienda para todo tipo de vivienda que se otorga es en definitiva si el sujeto es pasible de crédito o puede ser bancarizado y en definitiva quién va a poder acceder, es una cuestión más compleja respecto de otros planes de vivienda que nosotros hemos manejado desde el municipio de Coronel Dorrego. Es decir, se está a la espera de esas definiciones para poder en definitiva ya en una fecha cierta poder comenzar con las inscripciones”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. El espíritu precisamente de este Proyecto que leía la Concejal Félix era este, el de la información en función de la expectativa que tienen los vecinos, muchos vecinos que no tienen su casa propia y también para saber si están encuadrados o no, como bien lo definía el Concejal Barda que también obviamente eso nos preocupa, aquellos vecinos que por distintas razones no están comprendidos dentro del acceso al crédito, por su condición laboral, por su falta de estar en un proceso en blanco o con los ingresos suficientes como para poder acceder a la casa propia. Esta generación de expectativa y hoy también con la información extra pero tan importante constituida desde las páginas de los medios de comunicación, de las páginas radiales, desde las redes sociales, uno lee con bastante frecuencia de las veinticuatro viviendas y también una serie de conjeturas en torno a la discusión de las casas, cómo se va a hacer, algunos hasta ya imaginan que están hechas. Digo estas cuestiones también obedecen a la imaginación popular y otras a la misma expectativa que genera poder tener acceso a la casa propia, máximo aún cuando se ve como se está levantando, como van sumándose ladrillos a las construcciones. Pero sepan los vecinos, todos aquellos que puedan estar comprendidos por esta normativa que como bien lo decía el Presidente de la bancada oficialista hay un factor determinante en todo esto que es la accesibilidad del crédito y la decisión que puntuaciones mediante una serie de requisitos que van a estar contemplados y que van a ser observados y que van a tener la presencia de este Concejo Deliberante en todo lo concerniente a la convocatoria, inscripciones y demás, la decisión también pasa por la accesibilidad crediticia y el sí final que va a tener el Banco de la Provincia. Pero sepa cada uno de las personas que no tienen casa y eventualmente puede estar comprendido en la posibilidad de poder inscribirse, seremos celosos custodios de esa expectativa, de su ansiedad y su necesidad, pero que va a haber parámetros que así lo van a indicar de acuerdo a las perspectivas que cada uno de ellos tendrá en función de cantidad de personas que componen la familia, en función de sus ingresos y demás. Pero que de antemano no hay ninguna cuestión resuelta, que todo va pasar en el marco de la transparencia, del respecto a la igualdad y a la legalidad para que quienes estén en condiciones de acceder a la vivienda sean las veinticuatro personas que cumpliendo los requisitos bases puedan acceder a ella”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA RENOVADORA DEMOCRÁTICA: 4.3.1.-** Expte. N° 0101/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando obras en Unidad Sanitaria de Oriente.- Zalazar da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZALAZAR:** “Señor Presidente, esta inquietud me llega por mucha gente que lamentablemente ha tenido alguna accidente y ha tenido que ser internado de urgencia y tener que ingresar por la calle Brown que es de tierra y en esos momentos cuando los minutos cuentan y la velocidad de la ambulancia suele ser contraproducente para aquellos que tienen alguna patología con mucho dolor ¿No?. Entonces, planteaba si tenemos, que hoy actualmente se utiliza para salir que es la calle Avellaneda asfaltada, generar ese lugar para que puedan ingresar y egresar los pacientes directo a los pabellones de internación. Y como lo decía, tenemos este fondo solidario que fue creado por Decreto Nacional N° 206/09 y que surge de las retenciones que se hacen a las exportaciones de la soja y que de ese 100% que recauda la

**ACTA N° 848° (CONTINUACION)**

Nación el 70% se lo queda, el 30% lo envía a la provincia y la provincia su vez de ese 30% se queda con el 70%, el 30% lo envía a los municipios, pero destinados exclusivamente para infraestructura social. Qué significa esto: para educación, colegios, para salud, para agua, cloacas, entonces si tenemos esa herramienta podemos utilizarla ahí, o sea que los fondos estarían. También porque pido, por ahí la realización de un baño o la modificación de alguno de los que estén, porque suele pasar que cuando va una persona discapacitada no encuentra el baño adecuado para el caso de estas personas y también tengo el office de enfermería que no lo tienen porque las enfermeras que trabajan actualmente vienen cambiadas desde su casa y cuando tienen que desarrollar tareas que lo tienen que hacer en ese lugar no cuentan. Así que lo veo interesante e importante poder llevarlo a cabo y darle un salto de calidad a la Unidad Sanitaria de Oriente. También debo aclarar que había incorporado un artículo 2° pero lo había redactado mal, que después lo someteré a tratamiento si existe la posibilidad de modificarlo y sea el Ejecutivo el que le pida al Legislativo si es viable este Proyecto y la factibilidad de la Calle Avellaneda, desde Francia o donde lo considere hacerlo doble mano, cambiarle la modificación”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “En principio, el Proyecto del Concejal Zalazar tiene dos aspectos, uno que sería una refuncionalización de la entrada a la Unidad Sanitaria y otros de obras de infraestructura para mejoramiento y modificación del edificio. Con respecto a esto último, es buena la oportunidad para aclarar una cuestión que viene desde principios de este año 2015 cuando el Departamento Ejecutivo realizó un proyecto de remodelación, obras de infraestructura en la Unidad Sanitaria de Oriente y también en la Sala Dr. Conti de Coronel Dorrego. Al respecto esas gestiones que realizó el Intendente Municipal Fabián Zorzano ante el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Collia tuvieron, digo aparentemente un final feliz, porque el proyecto fue incorporado en el Programa de apoyo a la inversión de los sectores sociales de la Provincia de Buenos Aires. Y es más, el 10 de febrero de 2015, la municipalidad de Coronel Dorrego a través de una comunicación vía mail del Licenciado Julián Aguglino de la Unidad Coordinadora de Proyectos informa que de acuerdo al sistema de la página de Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires el día 31 de Diciembre del 2014 se había efectuado un depósito de un subsidio de un subsidio de \$ 500.000 para el municipio de Coronel Dorrego para la remodelación de las unidades sanitarias Dr. Conti y Oriente, lo leo textualmente más allá que haya errores en las precisiones de las unidades efectores de salud a las cuales se estaba refiriendo el funcionario. Esto viene de larga data, leí 31 de Diciembre de 2014 y la comunicación Febrero de 2015, porque el 30 de abril de 2013 la Resolución 2716 firmada por el Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud De la Provincia de Buenos Aires acordaba a la Municipalidad de Coronel Dorrego un subsidio de \$ 500.000 destino a la ampliación y remodelación de la Unidad Sanitaria Dr. Juan Carlos Conti y Unidad Sanitaria de Oriente, Eva Duarte de Perón. Bueno, las pruebas al canto cuando el Intendente fue a buscar el cheque, el cheque no estaba, se está insistiendo sobre esta cuestión que viene de lejos por eso cuando le proponíamos al Concejal Zalazar el pase a comisión era para interiorizarnos sobre estas cuestiones y además cuál era el Proyecto que es mucho más amplio en cuanto a la remodelación y después bueno, respecto a la refuncionalización de la entrada a la Unidad Sanitaria veremos si la misma puede seguir la sintonía que quiere darle el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente. Para aclarar que había omitido decir que en la reunión parlamentaria habíamos decidido pasarlo a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos. Y seguramente este Proyecto lo charlaremos en comisiones y tengo diseñado en una hoja cuál sería el Proyecto para plasmarlo así que cuando nos sentemos a charlar y a trabajar se lo acercaré para que vea sobre lo que estoy trabajando y lo que estoy pidiendo”.- **REYES:** “Está a consideración el pase de este Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad. Han entrado fuera de término dos notas y en reunión de Labor Parlamentaria se resolvió que por Secretaría se de lectura a las mismas. La primera corresponde al Centro de Ex Alumnos del Instituto Ceferino Namuncurá de Oriente y la segunda a comerciantes de la ciudad cabecera.- (Por secretaría se da lectura).- **DE EX ALUMNOS DEL INSTITUTO CEFERINO NAMUNCURÁ DE ORIENTE:** “El Centro de Ex Alumnos del Instituto Ceferino Namuncurá, organizadores de la Fiesta de la Primavera”, solicitan por intermedio de la presente, el permiso correspondiente para los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, para montar el escenario de dicha fiesta en la intersección de las Avenidas San Martín y Santamarina, cortando el paso vehicular durante las dos fechas antes mencionadas. Sin otro particular y esperando una pronta y favorable respuesta

quedando ustedes invitados a presenciar esta fiesta, lo saludamos muy atentamente. Firman: Omar A. Pérez, Presidente; María de la Paz Flores, Secretaria”.- **REYES:** “En reunión de labor parlamentaria se resolvió proponer el pase de esta nota a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE COMERCIANTES Y MAYORISTAS:** “Los abajo firmantes, comerciantes y mayoristas del distrito de Coronel Dorrego, venimos a manifestarles nuestra preocupación por haber tomado conocimiento de posibles radicaciones de grandes supermercados en nuestro Partido. Esa preocupación tiene como fundamento las desventajas competitivas que se mantienen con estos macro emprendimientos, que realizan compras en grandes cantidades porque poseen asociaciones o loobies, obteniendo así grandes descuentos imposibles de llevar a cabo por los comercios minoristas. Hemos visto como municipios de todo el país incluyendo a la Provincia de Buenos Aires, han dictado normas u Ordenanzas que limitan las grandes superficies comerciales, todo ello sin dejar de mencionar que en el año 2001 el poder Legislativo de la Provincia sancionó al notar esta problemática, la Ley 12.573, de Grandes Superficies Comerciales, la cual se encuentra en plena vigencia en el territorio provincial. Estos mega emprendimientos, si bien es cierto que en sus comienzos cuentan con precios más bajos que los minoristas, una vez que obtienen el cierre de estos últimos, suben los precios ya que se afianzan monopólicamente y se debe tener en cuenta también los pormenores que origina el establecimiento que los grandes proyectos ocasionan en el tránsito urbano, caída de fuentes laborales, demás consecuencias fáciles de constatar en los lugares donde se han radicado. Por todo lo expuesto solicitamos se analice la posibilidad de sancionar normativa que limite la radicación de estos proyectos en nuestro distrito en salvaguarda de los comercios minoristas que actualmente no sólo tienen que competir con gastos porcentuales superiores, sino que también se enfrentan a los supermercados que se encuentran radicados en ciudades vecinas, por caso Bahía Blanca en donde concurre gran cantidad de clientes de nuestra ciudad a realizar compras. Sin más y a la espera de una respuesta favorable a nuestra problemática saludan atte. Firman: Comerciantes”.- **REYES:** “En reunión de labor parlamentaria también se resolvió proponer el pase de esta nota a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:28 horas se da por finalizada la Sesión”.- =====